

MENDOZA, 17 FEB 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26989/21 caratulado: "s/ Solicitud de baja definitiva por jubilación Gloria Noemí López - FAD"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. LOPEZ ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de setiembre de 2021.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2021, a la Prof. Gloria Noemí LOPEZ (Legajo N° 17623- CUIL N° 27-10041250-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectiva, para cumplir funciones en el **"Cuarteto Vocal Apoyo a la cátedra Dirección Coral"** en las Carreras Musicales de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

1

F. A.


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo